

Deshierbando y abriendo caminos de justicia: **Erradicar la Violencia Institucional Racista**

Observatorio de Violencias Basadas en Género contra Personas Afrodescendientes- VigíaAfro

Proceso de Comunidades Negras
V Informe de Violencia Basadas en Género
vigiafrodata@gmail.com
Colombia

Deshierbando y Abriendo Caminos de Justicia: Erradicar la Violencia Institucional Racista

V Informe de Violencia Basadas en Género
Observatorio de Violencias Basadas en Genero contra Personas
Afrodescendientes
Proceso de Comunidades Negras
Foto: Manifestación del 25N en San Andrés de Tumaco 22 noviembre.
2023

*Dirección Sistema de Protección Seguridad y Cuidado de la Vida y los
Territorios Ancestrales, SIPVIDA.*

Danelly Estupiñan

Coordinación VigíaAfro

Anyi Dailena Orobio Arboleda

Escritura del informe:

Yannia Sofía Garzón Valencia

Ángela Moreno Bustos

Anyi Dailena Orobio Arboleda

Apoyo Investigativo:

Alysia Mann Carey

María Paula Cabrera López

Paola Andrea Carabali

Diagramación

Yannia Sofía Garzón Valencia

Revisión del Estilo

María Isabel Garzón

Agradecimientos:

Madre



@VigiaAfro



@VigiaAfro



VigiaAfro



vigiafrodata@gmail.com

Contenido

Presentación.

1. Un camino andado para resistirnos a “su” objetivo: Aniquilar la identidad cultural de las mujeres negras.

1.1 Ciudadanía negra

1.2 Co-construyéndonos como mujeres negras en la nación

1.3 Vistas como víctimas, resolviendo ser desde el ser.

1.4 Denuncias y documentación: una parte de la realidad

2. No es una hipótesis es una conducta, el trecho del dicho al hecho.

2.1 De lo dicho sobre las estrategias de Violencia Institucional Estatal Racista -VIER

2.1.1. Lo que dicen vs. lo que hacen las instituciones Estatales

2.2 Voces de mujeres negras y los silencios de las instituciones Estatales

2.2.1 Abandono Estatal como estrategia de operación de la VIER.

2.2.2 Negligencia Estatal como estrategia de operación de la VIER

2.2.3 Inoperancia Estatal como estrategia de operación de la VIER.

2.2.4 Impunidad como estrategia de operación de la VIER.

3. Des-enraizadas y desterritorializadas: impactos psico-espirituales de la VIER a través del ciclo de vida de las mujeres negras en nuestras identidades diversas.

3.1 Daño psicoespiritual intergeneracional: naturalización del relacionamiento deshumanizante.

4. Deshierbar los caminos hacia la Justicia: Erradicando la Violencia Institucional Estatal Racista.

4.1 Propuestas para medir la operación de las estrategias de la VIER.

4.1.1 Indicadores para medir el estado del Abandono Estatal

4.1.2 Indicadores para medir el estado de la Negligencia Estatal

4.1.3 Indicadores para medir el estado de la Inoperancia Estatal

4.1.4 Indicadores para medir el estado de la Impunidad Estatal

5. Reflexiones finales.

6. Referencias.



“Soy lo que fueron mis antepasados y antepasadas y soy lo que serán lxs quienes me siguen”
Libia Grueso Castiblanco [1]

“Reparación es el cambio de modelo económico”
Vicenta Moreno,
Foro de Femicidios y Acumulación Global
Buenaventura, 2016.


“En sociedades desiguales, debemos evitar lo binario, urbano versus rural. Rosebell Kagumire”
(Uganda, 1983)

Presentación


Con treinta años como parte del movimiento social afrocolombiano y con una deuda de reconocimiento y visibilización hacia los liderazgos de mujeres y de integrantes sexualmente diversos, el Proceso de Comunidades Negras (PCN), a través de la actuación autónoma y orgánica de lideresas comprometidas con los derechos de las mujeres, entre ellas, pero no exclusivamente; Teresa Cassiani, María del Rosario “Charo” Mina Rojas, Danelly Estupiñan, Libia Grueso Castiblanco, Mary Cruz Rentería, Ana Inés Granja, Luz Mary Rosero, Eva Grueso, María Gines Quiñonez, Yuly Vásquez, Rosa Gallón (q. d. e p.), María Emerita Ibarbo, Marilyn Machado, Julia Eva Cogollo, Mama Cuama (q. d. e p.), Paulina Balanta (q. d. e p.), Francia Elena Márquez, Trismila Rentería (q. d. e p.), Leyla Andrea Arroyo, Dalia Mina, Betzaida Domínguez, Farides Pitre, Kairen Guitierrez, Pilar Madrid, Amanda Hurtado, Sara Liliana Quiñonez Valencia, Tulia Maris Quiñonez, y las más recientes, Kissiber Aramburo, Martha Banguera, Daniela Carabali, Luz Stella Alomia, Luz Amparo Cortez, Ángela Moreno y Eny Cerón, han dejado ruta andada para que les renacientes puedan realizar su proyecto de vida individual y colectivo, a partir de los principios del PCN, permanezcamos en reflexión y autocrítica amorosa y constante; que desde nuestra ilimitada creatividad desarraigemos de nuestra psique aquellas creencias y valores que predeterminan conductas que vulneran nuestra dignidad humana, alejándonos **de nuestra aspiración de forjar territorios de vida y alegría, esperanza y libertad.**

Como mujeres negras paridoras y cuidadoras de la vida nos referimos literal y metafóricamente a la organicidad con la que establecemos las relaciones con todos los elementos que permiten la vida.

La interrupción de este relacionamiento, se impone a sangre y fuego, se califica como atrasado y esta suplantación de [el feminismo blanco tradicional no ha aceptado nuestras luchas como tales por la limitada comprensión que hacen de nuestros modos de decir y hacer, los objetivos de la representación y participación, son para ocupar las sillas de la mesa donde se reparte un poder que sigue siendo aquel de avanzar hacia la muerte como futuro, son insuficientes] detienen o sirven de velo para presentar a modo de progreso/avance/cuotas paritarias que no confrontan, ni se posiciona contra los instrumentos, procedimientos y mecanismos que sobre-explotan, desprecian otras formas de vivir ser mujer.



Vamos por un Estado Cuidador cuya operación sea decididamente antiracista.



La violencia institucional estatal racista - VIER[2], es el resultado conceptual que concreta más de una década dedicada a la sistematización de nuestros análisis sobre la operación de la violencia contra las mujeres negras como sujetas colectivas de derecho. Este informe profundizará sobre las dimensiones del daño psicoespiritual intergeneracional de esa operación violenta en las relaciones sociales con las que se produce y reproduce la vida de las mujeres negras, propiciado por el abandono, la negligencia, la inoperancia y la impunidad que muestra cómo se produce la racialización de la actual organización del Estado colombiano.

Esta racialización operada cotidianamente, se imbrica, se refuerza y se acumula a lo largo del ciclo vital como una violencia ampliada que asesina, detiene, interrumpe, limita y condiciona la realización individual y colectiva de las mujeres negras en particular, y de la vida del pueblo negro en su diáspora y de la nación colombiana en general.

Por último, proponemos una batería de indicadores que se propone cuantificar la operación de las estrategias de la violencia institucional estatal racista, los impactos de las afectaciones psicoespirituales a nivel intergeneracional y concluimos con la insistencia al acción para que el Estado colombiano se convierta efectivamente en un mecanismo que organice un orden social libre de racismo, comunitaricidio, sexismo, heteronormatividad, machismo y explotación, en otras palabras, un Estado cuidador y protector de la vida en todas sus manifestaciones y que se logra, desmantelando el contexto violento en el cual realizamos nuestro ciclo de vida todas las mujeres negras en nuestras identidades diversas.

1. Un camino andado para resistirnos a “su” objetivo: Aniquilar la identidad cultural de las mujeres negras

1.1. Ciudadanía negra

Dejarnos en un estado de mendicidad donde el significado de la inclusión implica que nuestras decisiones para hacer la vida están ajustadas a la oferta institucional planificada desde Bogotá y en ocasiones Medellín y Popayán es el camino del Estado. *Migrar forzosamente incluso en edades pre-productivas,* establecer procesos organizativos para defender la vida, colectivizar los enfoques de protección, continuar por las demandas de acceso de servicios básicos, construir los enfoques diferenciales para los programas de asistencia, microcrédito y empoderamiento que fueron desechados, en últimas, dejar de ser y pensarnos como mujeres negras, para ser mujeres negras líderes, mujeres negras víctimas, mujeres negras defensoras de derechos humanos, con el tremendo desafío de no permitir que la visibilidad y la representación, nos individualizan más. En esta medida, derrotar la invisibilidad, denunciar la situación de violación derechos humanos y específicamente de violencias basadas en género, en el 2012 más allá de la documentación de casos requería de una voluntad política institucional que:

Parta del respeto:

Para evitar que sus agentes [y servidores y servidoras públicos] lesionen de manera directa o indirecta derechos o libertades fundamentales. Y por lo tanto abstenerse de implementar medidas que obstaculicen o impidan el goce de derechos humanos [*revisión de pertinencia para evaluar posibles sesgos raciales, étnicos, y de género.*]

Proteja:

[A través de canales y mecanismos territoriales entrenados que] supervisen, regulen y sancionen la acción de terceros actores no estatales para que sean respetuosos de los derechos humanos y/o provean mecanismos para su defensa

Garantice:

La adopción de las medidas necesarias que permitan el ejercicio y goce efectivo de los derechos y libertades fundamentales y, cuando por razones ajenas no sea posible, colocar los recursos a su disposición para conseguirlo.

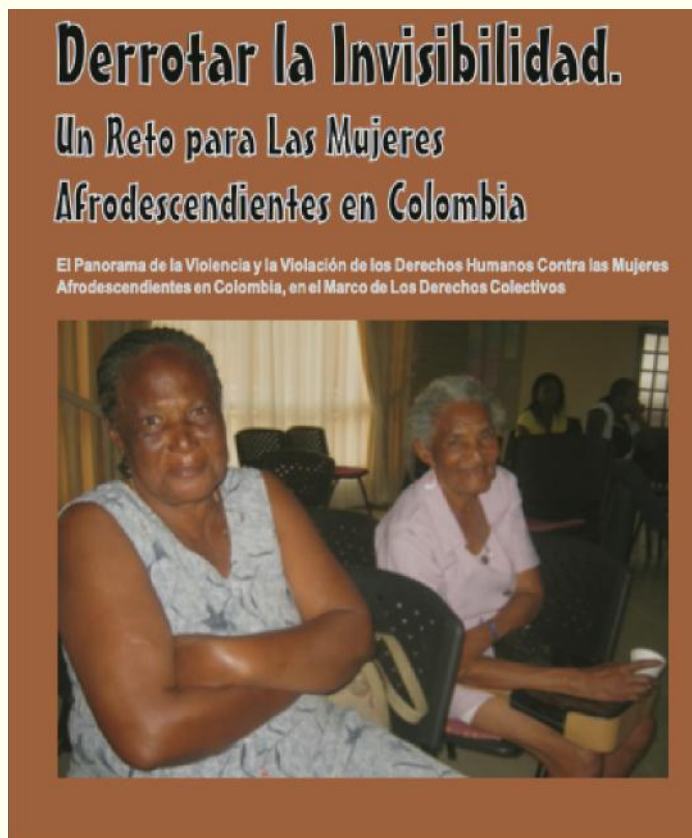
1.2 Co-construyéndonos como mujeres negras en la nación

Re-ediciones de crímenes históricamente irresueltos por legales, de donde se sostiene la impunidad, la negligencia, la inoperancia, el abandono, que produce la invisibilización de nuestra humanidad como mujeres negras quienes iniciamos como colectividad en la construcción del proyecto de nación, cosificadas y expuestas al terror sexual, al secuestro y desarraigo, al comercio trasatlántico, al desmembramiento de la familia nuclear, a las herencias que estos relacionamientos marcaron sobre nuestras existencias, “subjetividad ilícita, sospechosa, cautiva, disponible, dispuesta” estos relacionamientos que de allí se derivaron, que permean y sostienen incluso, las ideas independentistas, e ignoran y pasan de largos por nuestras contribuciones en cada fase de la consolidación de la República.

Los desarrollos legislativos que desde la vulnerabilidad evaden las condiciones para la realización de nuestro ser, no solamente en el 2012, pero particularmente en el 2012 afirmamos que, *para comprometerse con la transformación de las realidades de las mujeres negras/afrodescendientes, [para efectos de este informe significan los mismo], el Estado colombiano requiere asumir la responsabilidad de la participación en el ejercicio de la violencia y violación de los derechos humanos contra las mujeres afrodescendientes.*

En el 2017 el informe "*Violencia cultural: despojo de prácticas y valores culturales de las Mujeres Negras del Norte del Cauca y Buenaventura en el marco de las dinámicas del modelo de desarrollo patriarcal capitalista*" hace un zoom del panorama anterior, donde el Estado no solamente es permisivo [incluso en los esfuerzos para la salida negociada al conflicto armado es insuficiente porque:

"El Estado colombiano requiere asumir la responsabilidad de la participación en el ejercicio de la violencia y violación de los derechos humanos contra las mujeres afrodescendientes."



Captura de la portada del primer informe nacional del PCN, sobre la situación de derechos humanos de las mujeres afrodescendientes.- 2012.

La realización de nuestra ciudadanía, ha requerido desde el inicio de la república y hasta hoy, exigirle al Estado colombiano el cambio de su mirada y hacer pre-conceptuoso que a conveniencia, ignora nuestro ser colectivo que se manifiesta incluso antes de la conformación del estado - nación y que se hace presencia en nuestras vidas por medio de sus instituciones de control de corte militarista, asistencialista, desarrollista y centralista, una mirada ciega y una carencia de escucha efectiva a nuestras aspiraciones y modos de hacer la vida. Estas instituciones *niegan e inhiben los derechos a la autoidentificación, la autogestión, la autodeterminación y por supuesto al territorio.*

Detectamos y denunciemos que el grado de naturalización de la violencia y su expresión en nuestros cuerpos es histórica, y sus reducciones y clasificaciones como violencia sexual, física, psicológica, económica, que se traducen (comúnmente) condiciones laborales de servidumbre y prostitución, remuneración precaria, en términos de acceso implica desterritorialización, desarraigo, despojo, alquileres en lugares sin agua, sin electricidad, o racionamiento continuo, que se amplían, reproducen y permanecen hasta configurar amplios contextos de empobrecimiento, falta de generalizada a acceso a servicios/ejercicios de derechos que provocan migración forzada o desplazamiento.

Plantón antiracista frente al Ministerio de Educación por prácticas racistas la interior de Instituciones educativas, motivado por caso de racismo de docente Karlin Moreno y sus hijos Keiner y Keiler Córdoba Moreno- Bogotá, 12 diciembre 2022,

“La violencia estructural tiene un asiento específico en la cultura como una forma de alienación dentro de la cual, como se ha dicho, las mujeres paridoras y cuidadoras de la vida, la cultura y el saber ancestral llevan de manera desproporcionada el mayor impacto. Siendo la columna vertebral de la construcción, sostenibilidad y reconstrucción del tejido social como comunidad y como pueblo negro, la esclavización, el adoctrinamiento religioso, la imposición de una forma de vida económica individualista, competitiva, explotadora, extractiva, jerárquica, violentó y continúa violentando la construcción propia de la cultura que las define como pueblo. Sin una identidad cultural y como pueblo, sus derechos, aspiraciones propias, autonomía y derechos territoriales no se reconocen, no se ejercen y no respetan.” (PCN, 2017).

La documentación en el Norte del Cauca y Buenaventura [profundiza las implicaciones de la desterritorialización] y el alcance de estas sobre los cuerpos-vidas-territorios como mujeres negras, primero en el 2000 y luego en el 2006, nuestra reflexión por la reafirmación de nuestra negritud va acompañada de un esfuerzo por descolonizarnos internamente que cumple veinte años, y que desde para el 2007 empezó a trazar una ruta que hasta la fecha da cuenta también, de las consecuencias sobre la vida de las comunidades que no se desplazan, sobre las vidas de las mujeres que se quedan, por estar atrapadas en el terror o por plantarle cara al mismo.

Esta realidad implicó diseñar e implementar estrategias de acompañamiento para mujeres negras en estos contextos,

En el 2017 se tradujo en procesos de documentación, acompañamiento y sanación de violencias que aportaron y enriquecieron otras experiencias locales y regionales, lideradas por mujeres negras de otras expresiones organizativas e incluso a estos procedimientos levantados y sistematizados fueron puestos para la experiencia de alcance nacional conocida como: “mujeres negras documentan a mujeres negras” en un contexto en el que la implementación de los acuerdos de paz erigió decenas de nuevas instituciones que dieron pie a organizaciones feministas clásicas y organizaciones étnico-territoriales a hablar en nuestro nombre: “mujeres negras documentan a mujeres negras” fue nuestra respuesta colegiada para frenar la expropiación y explotación de nuestros dolores.

1.3 Vistas como víctimas; resolviendo ser desde el Ser.

En el mismo año, se inicia la consolidación de una base de datos que recupera registros de violencias que se venían documentando en la década anterior, en el 2018 se consolidaba el Observatorio VigíaAfro y bajo la cualificación de este ejercicio se produjo en 2019 el informe: “Combatiendo a las mujeres negras como enemigo bélico”, el cual detalla cómo la operación estatal se esfuerza en negar posibilidades y oportunidades para la vida de las mujeres negras y la contracara de ese esfuerzo se traduce en patrocinio de la explotación y manipulación de los mercados legales e ilegales que se coluden a través de las dinámicas de guerra, es justo este contexto que Libia Grueso advierte de la institucionalidad estatal que pasa de interlocutar desde nuestra perspectiva de derechos colectivos y la sujeta a una interpretación amplia y siempre en disputa de los derechos humanos.

María del Rosario “Charo” Mina Rojas y Danelly Estupiñán analizan estos contextos y nos comparten sus análisis sobre la producción de la precarización social dónde pasamos de hablar de derechos humanos a hablar sobre derechos de las víctimas, es este análisis dinámico el que le sigue el rastro a la operación del exterminio cultural que camina de la mano de políticas de inclusión

De la invisibilización como sujetas colectivas a la visibilidad como víctimas, donde el estado empresarial, los actores armados, en su lógica de occidental de progreso le facilitan a inversiones con intereses propios, quienes coludidos del provecho que les significa la guerra, obtienen provecho de las oportunidades de controlar y desmantelar nuestras relaciones con el garante ancestral y tradicional que ha sostenido nuestras vidas; nuestros territorios.

Esta red de conocimientos y saberes anclados a las formas de relacionamientos campo-poblado; queda anulada y al margen como consecuencia de la fragmentación de la respuesta institucional, que tras una década se irá especializando en la atención a víctimas, y no obstante la sobrerrepresentación de gente negra, de mujeres negras, dónde la desterritorialización de manera continuada de la relaciones simbióticas, fractura el tejido social-espiritual-comunitario y afectivo [es parte de nuestro hacer y ser mujer] recrear, aprovechar y conservar, proteger, cuidar como parte de una apuesta colectiva heredada que se fue transformando en proyectos de vidas colectivos. Es nuestro hacer y ser el que “teje una relación territorio-mujer que va más allá de la relación de subsistencia y productividad, dimensionando el territorio como espacio para ser”.

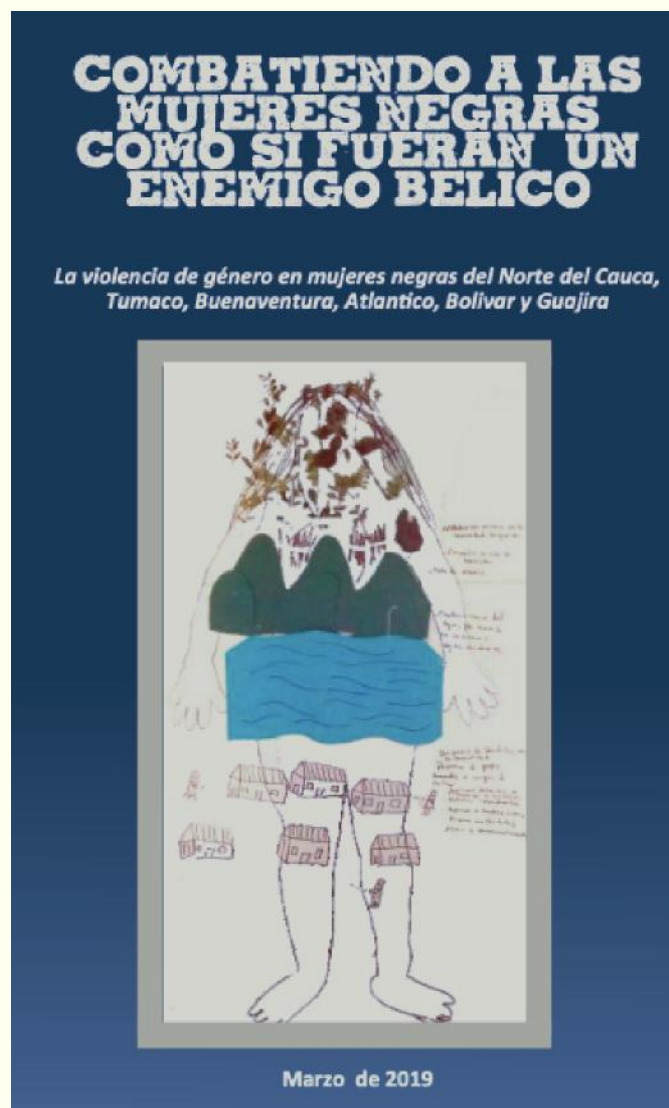
Esta dimensión suele quedarse por fuera de lo análisis de las violencias que suelen sistematizarse por el feminismo blanco-mestizo, urbanizado, que asume que las aspiraciones de los techos de cristal y los asientos individualizantes en las mesas de las decisiones de muerte son escenarios exclusivos, donde además las mujeres negras necesitamos llegar tuteladas, amables, agradecidas, bien portadas y sobre todo sin una propia concepción/comprensión de los alcances de la violencias. Es por esto que dentro del movimiento social considerado feminista, estamos solas. E insistimos que:

"La violencia de género vivida y explicada por las Mujeres Negras se refiere a las afrentas que sufren sus derechos a la vida digna en sus territorios urbanos y rurales en ejercicio pleno de sus derechos, la integridad de sus territorios cuerpo-espacio físico y simbólico (ser-tierra-cultura-espiritualidad); sus procesos y dinámicas organizativas, productivas, de ocio, de producción de conocimiento, de espiritualidad, y el respeto al ser diferente-diverso-multidimensional. Es una violencia estructural cuya forma última es la sumatoria de poder que extermina la vida misma[3]"

Desmantelarla implica combatir los escenarios de precarización, la identificación de los mecanismos que producción micro y macro que la vulnera, evitando la fragmentación de las reivindicaciones y encarando en todo momento y circunstancia la suplantación de agendas y sobre todo, fortalecer las aspiraciones de nuestro propio proyecto de colectividad. La exclusión estructural, se decanta por un reconocimiento *especialmente/únicamente como* víctimas, generando condiciones que nos fuerza a identificarnos solamente desde allí e incluso hasta el desespero de obligarnos a disputarnos semánticamente también esa categoría de reconocimiento y proveerle una dimensión colectiva, que a través de extenuantes y re-victimizantes trámites burocráticos, promete el acceso a cuenta gotas a satisfactores que han sido negados en la cotidianidad, y que evaden hasta hoy, la discusión para transformar la redistribución de los recursos que conlleven al desmantelamiento de este circuito de intereses y actores que desterritorializan y despojan la vida.

Ante la denuncia y resistencia a este orden, el Estado colombiano criminaliza y nos deja a nuestra suerte, el informe “Combatiendo a las mujeres negras como enemigo bélico” también incluye en sus análisis: *la violencia política ejercida por el Estado a través de su estructura judicial y penal, cómo un modo de coerción el cual advierte a las mujeres lideresas de los castigos que recibirán si continúan en el propósito de evidenciar el daño que las plataformas económicas causan en sus territorios. (Feminicidio simbólico a lideresas muertas en vida: sin voz, sin territorio, sin familia, sin comunidad y sin derecho a participar) Esta estrategia detrimenta la salud física, mental y espiritual, bajo una política de respetabilidad se niega el buen nombre e incluso el derecho (...) buscar los modos de evidenciar que el Estado no está cumpliendo con su rol no puede ser entendido como subversión y la subversión no puede ser delito cuando es el mecanismo para evitar la extinción o muerte.* La criminalización se suma a los mecanismos en que la impunidad opera racialmente contra la vida de las mujeres negras.

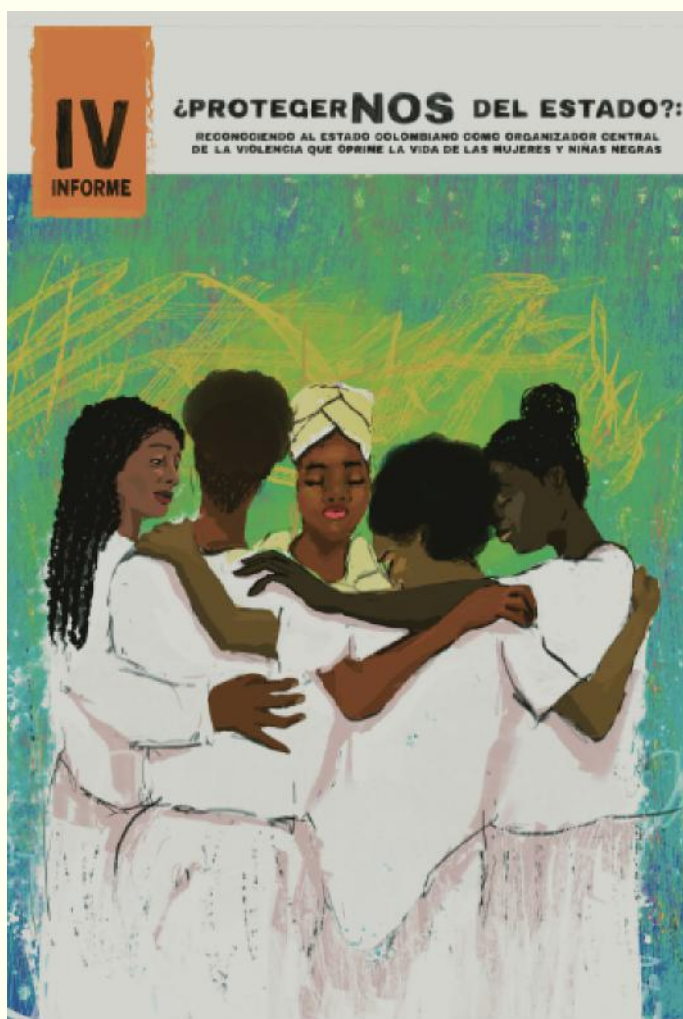
Este informe también incluyó los análisis a partir de la documentación de violencias en contextos organizativos e intergeneracionales, se recuperó información de 112 casos entre 1998 y 2019 a partir de estos se



Captura de la portada del tercer informe nacional del PCN, sobre la situación de derechos humanos de las mujeres afrodescendientes.- 2019.

tejió condiciones para dotar del ejercicio de la documentación uno con carácter reparador dónde la producción de este y los siguientes informes no quieren perder de vista el compromiso por identificar y erradicar las profundas raíces generadores y perpetuadoras de las violencias contra las mujeres negras.

La continuidad del proceso documental permitió que en el 2021, realizáramos el IV informe ¿ProtegerNos del Estado? que colocó en el debate sí estamos pidiendo que nuestro victimario sea nuestro protector y cuidador. Este informe dimensiona la forma colectiva de las violencias institucionales de la operación de los poderes que integran el Estado Colombiano, ampliando el espacio compresivo para hablar de violencias basadas en género atravesado por la racialización de nuestras vidas y cada uno de sus aspectos desde nuestro nacimiento y hasta sus despojos.



Captura de la portada del cuarto informe nacional del PCN, sobre la situación de derechos humanos de las mujeres afrodescendientes.- 2021.

La normatividad (responsabilidad legislativa) dirigida para la protección y la garantía de derechos para las mujeres en diversos contextos, no cuentan con mecanismos de seguimiento diferenciados (responsabilidad del ejecutivo) por lo que su institucionalización y transversalización evaden la identificación y erradicación de las barreras de acceso y pertinencia en la atención, en otras palabras, la efectividad del (sistema judicial), que evidencia la operación racializada del Estado.

Aunque hacen falta más estudios para caracterizar cómo *las políticas de inclusión también han sido necropolíticas* [4] lo que salta a la vista es que los diseños políticos reciclan la tradición de ser: (1) inconsultos para quienes van directamente dirigidos o van a sentir su impacto, (2) con modificaciones institucionales que a menudo retroceden en derechos conseguidos en la calle, (3) articulados a flujos de financiamiento interesados en obtener rentabilidad a partir de la reproducción de relaciones desiguales como las que se vivieron en tiempo de plantaciones y las haciendas.

De otra manera las políticas públicas incluyen en su diseño y ejecución prácticas recicladas de instituciones comunes del esclavismo colonialista, antes “en nombre de la evangelización y civilización” tenemos ahora intervenciones “en nombre del desarrollo” lo que convierte al Estado colombiano en diseñador y perpetrador de escenarios de desprotección y descuido y por eso, desconfiamos de las mismas, a pesar del esfuerzo y el derecho que estamos ejerciendo para llegar a ser parte del diseño y la implementación de las mismas.

El racismo como violencia que opera el Estado colombiano, tiene dimensiones culturales, políticas, económicas, sociales, que inician en la provocación de la precarización económica, que refuerza condiciones de subordinación donde se naturaliza y se estimulan las actitudes serviles, la contención del tono, la exposición a paseos de la muerte, a trámites ilimitados, a la sobreexposición al maltrato y agresiones por parte de funcionarios públicos, contratistas, empleadores, actores armados, familiares leídos en un lugar de autoridad y de mayor derecho que van sumando a través de conductas abusivas, llenas de desprecio que instala daños psicoespirituales intergeneracionales.

[5]

Cuando las condiciones para sostener la vida, se limita a la producción y generación de ingresos, que a menudo nos implica como mujeres negras, navegar los imaginarios estereotipados en la mirada de funcionarios públicos, contratistas, empleadores, actores armados, familiares leídos en un lugar de autoridad que nos brutaliza, vulnerabiliza, e incluso condesciende al momento de establecer algún tipo de relación con nosotras, colocándonos en una condición deshumanizante donde debemos sobreesforzarnos, mantenernos en hiperconciencia de sí, que desgasta y extrae vitalmente la agencia personal y colectiva que se desgasta en procura gustar, agradar, encajar, en lugar de destinarse en cómo dirigir la realización personal y colectiva.

Es justamente esta autoexplotación que se va generando a medida que nos quedamos por fuera del sujeto colectivo afrodiaspórico que somos, a partir de expresiones de territorialidad construidas porque nuestra cultura va a donde vamos nosotras, y que trasciende el concepto construido de “sociedad colombiana”, y que en nombre de la sociedad colombiana, son desmanteladas.

Impedir que la operación racializada del estado, medir la violencia institucional estatal racista, es contribuir a la concienciación de que como aparato está participando y operando la expulsión total de la humanidad en nuestras vidas, como una violencia muy extrema, y que está a la vista cuando las mujeres negras perdemos nuestro hogar, los derechos sobre nuestro propio cuerpo y de nuestro estatus político. Reafirmamos que el resultado de su operación racializada es dominación absoluta, en la producción de mecanismo que promueven alienación mental y la muerte social primero y física después.

1.4 Denuncias y documentación: una parte de la realidad

Vamos por el esclarecimiento de los casos denunciados y documentados hasta la fecha, por el desmantelamiento de las geografías del terror, como dijimos en 2019 el futuro de las Mujeres Negras violentadas depende de que estos contextos se transformen y sólo es posible transformar lo que se reconoce la medición de Violencia Institucional Estatal Racista tiene el objetivo de desnaturalizar la violencia racial estatal, transformar los contexto, condiciones, instrumentos, ideológica que la sustentan.

Vamos por el plan de largo plazo para comunidades negras, por las líneas específicas de financiamiento en los fondos públicos, por un sistema estadístico que incluya nuestra conceptualizaciones y arroje información diferenciada sobre nuestra vida a lo largo del ciclo vital en función a nuestras diversidades.



Los contextos de violencia están imbricados, hacer posibles las condiciones para la esperanza y el cuidado de la vida como raíz corazón del presente y el futuro también.



¿Cómo se ve el fin de la operación de la violencia estatal racista en la vida de las mujeres negras?

Ella nació en casa, acompañada de una partera, -su segunda madre- quién contó con todo el apoyo comunitario para recibirla a ella, y cuidar de la madre de ella, recién parida. Agua limpia, accesible, la alacena abundante, llena de alimentos sanos, suficientes, de la huerta, de la galería, de los mercados cercanos. Celebró su primera menstruación sabiendo que estaba cambiando y que aún era una niña. Le confió a su familia extensa las dudas de su ser y se hizo persona amada y amante, crece y se cria segura, rodeada, sin dudas de su cuerpo, de su capacidad, de su intelecto, gusta de caminar y lo hace a cualquier hora, vestida de cualquier manera, en su casa, en su vereda, en su barrio.

Aprendió según su curiosidad, eligió sus metas y se esforzó, enfrentó dificultades, pero no optó por exponer su integridad física, mental o espiritual para sortearlas, no conoció la necesidad de sentirse superior a cualquier ser viviente y ni a aquellos que permiten la vida. Les cuida. Conoce su historia y aunque la práctica de solidaridad, la cooperación, cambia, esos valores guían sus elecciones porque tiene en cuenta a quienes están y también a quienes llegaran.

Pone límites, se explora a sí misma, a su familia, a su comunidad, a sus lugares, a las conversaciones sobre los cambios en su cuerpo, sobre sus gustos, sobre lo que consiente y no. Su deseo hace parte integral de su formación, al igual que el respeto y la memoria de sus ancestros, de la historia y la memoria de los lugares que transita. Imagina su futuro a partir de sus referentes más inmediatos, su decisión de migrar están alimentadas por su curiosidad y por el acceso garantizado a cualquier lugar de este planeta, sabe que hacer la vida es diferente a ganársela, su dignidad es incuestionada, decide sobre su cuerpo, sobre su amar, respira aire limpio, transita su ciclo vital colocando su creatividad y su imaginación a tope y en disposición para ella misma y para que quienes sigan llegando a este planeta no disfruten menos de lo que ella disfrutó.

2. No es una hipótesis es una conducta, el trecho del dicho al hecho.

La partida de nacimiento, el registro civil y demás registros administrativos, dan forma a lo que se quiere visibilizar y lo que se quiere descartar. Colombia constitucionalmente se declara como país pluriétnico y multicultural como como principio constitucional se traduce en el artículo 13 como la garantía que ofrece mismas condiciones de trato, protección de las autoridades en igualdad de derechos libertades y oportunidades, sin embargo, hubo que incidir durante veinte años para que a través de la ley 1482[6] se incluyera en el código penal sanciones por las conductas racistas, que se agravan cuando fueran cometidas por funcionarios públicos, en espacios públicos, o cuando la conducta se efectúe por causa o con ocasión de la prestación de un servicio público.

El seguimiento de la aplicación de esta norma deber cruzarse con la ley 1257 del 2008 que busca la prevención, acompañamiento y sanción de las violencias contra las mujeres, también con la ley 823 del 2003 que dicta los principios y fundamentos para la igualdad de las mujeres, sin embargo, no solo no se hace, si no que los registros administrativos que operan la instituciones con responsabilidades para el cumplimiento de las mismas, no se hablan, no fueron consultados y en últimas, no ofrecen mecanismos cuando es la operación institucional estatal en su integridad, la que violenta a las mujeres negras desde que nuestro nacimiento.

Es urgente ampliar la comprensión sobre la **Violencia Institucional Estatal Racista -VIER**, que va más allá del alcance individual de la discriminación racial que busca justificar el abandono, la negligencia, la inoperancia y la impunidad, en una profunda falta de escucha, en un desconocimiento que soporta la conducta racista que nos violenta cuando al momento de diseñar e implementar políticas, instrumentos, mecanismos que en apariencia incluyen nuestro ser colectivo, son decididas para limitar, restringir, precarizar y vulnerabilizarnos. Sin líneas de base, sin diagnósticos y caracterizaciones pertinentes, sin esfuerzos presupuestales significativos, ese vaciamiento reiteró el lugar imaginado desde el que la mirada blanca-mestiza nos mira, aquel dónde como gente negra: “no sabemos, no podemos, no tenemos y es más caro hacer con nos” esta desvalorización además de vigente permanece lícita y permea hasta hoy; creencias y conductas que violentan individualmente y extinguen nuestra integridad cultural colectivamente.

El ejercicio de exigencia de justicia implica a la mujer negra diversa como viviente de un hecho violento, no cuestionar, aceptar una atención - cuando la hay- que deje de comprenderse parte de una colectividad y se identifique -apenas- como una víctima a la cual solo se le permite la palabra para hablar a nombre propio y de su situación específica en el momento, haciendo que la carga de la prueba queda en manos de la persona/y la situación violenta no redunde en transformación que impacten colectivamente.



De VBG contra mujeres negras
Entre el 2018 -2023*

En otras palabras, la operación de la VIER contra las mujeres negras, no puede ser resuelta por el Estado colombiano, a menos que en su tratamiento, las mismas instituciones del estatales reconozcan cómo punto de partida que sus decisiones para restablecer los derechos violentados precisa de un acompañamiento en el que se surta el proceso de erradicar las barreras y las condiciones que desde el Estado permitieron el hecho violento, siendo cada ocasión una posibilidad de romper ese grillete que nos mantiene en el lugar de cuerpos y vidas disponibles para explotación.

Incluir los indicadores propuestos en los sistemas de monitoreo por parte de expresiones organizativas étnicoterritoriales y también en el marco de las políticas feministas que adelanta el actual gobierno, sería una contribución a la materialización del enfoque antirracista necesario para avanzar en dirección de la dignidad de la vida de las mujeres negras en nuestras identidades diversas a lo largo de nuestra vida.

Hemos recuperado 604 casos de violencias contra mujeres negras desde el inicio del observatorio VigíaAfro, solo en el 2021 recuperamos 119 casos testimoniales, la documentación a partir de fuentes secundarias corrobora informes expedidos por la defensoría y por Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA.

Lo que indica que sin un decidido apoyo para indagar por la situación de las mujeres negras en Colombia, las violencias van a continuar ocultas e invisibilizadas porque no suelen aparecer o ser registradas en los medios de comunicación, ni canales institucionales establecidos para ello.

Para proponer los indicadores y las recomendaciones para erradicar la violencia institucional estatal racista, escogimos cinco de los casos documentados en 2021 y durante 2022, nuestras hermanas consintieron apoyar el objetivo de este informe y juntas, acordamos, diseñamos e implementamos una ruta de acompañamiento que incluyó espacios de atención y asesoría médica integral, psicoespiritual y jurídica, dimensiones necesarias para coadyuvar la exigencia de justicia, sumada a la realización de cinco entrevistas de profundidad, aplicando un cuestionario de 186 preguntas estructuradas para identificar el acceso y goce de derechos fundamentales a lo largo del ciclo de vida de las entrevistadas.

Para el diseño de las preguntas identificamos el estado de las reflexiones alrededor del abandono, la inoperancia, la negligencia y la impunidad del Estado en otros lugares del mundo desde una perspectiva feminista negra.

Al tiempo, las preguntas fueron segmentadas a partir del primer título de la constitución política de Colombia, de esta manera profundizamos en el impacto de la violencia institucional estatal racista más allá de un momento particular, exponiendo que esta conducta es operada por la institucionalidad a lo largo del ciclo de vida de las personas racializadas, en este caso, de las entrevistadas.



Diagrama cuantitativo del proceso cualitativo de recolección de información

Para situar estas respuestas en Bogotá y Tumaco, realizamos 24 derechos de petición[8], dirigidas a la institucionalidad responsables de operar para garantizar el acceso y goce de derechos, *¿la violencia institucional estatal racista alienta a la reiteración de tipos específicos de violencias contra mujeres negras? ¿Cuáles son las instituciones/funciones/competencias estatales cuya acción u omisión violentan más a las mujeres negras? ¿Cómo son y cuánto duran afectaciones de esas violencias que se imbrincan?* Para identificar esto también, relacionamos las respuestas de las entrevistas de profundidad con los resultados del análisis comparativo de los casos de violencia basadas en género recuperados en el VigíaData (explicar que es VigíaData) entre 2021 y 2022.

2.1 De lo dicho sobre las estrategias de Violencia Institucional Estatal Racista

El cuidado y la protección a la integridad personal en todas sus dimensiones que el pacto constitucional promete a todas las ciudadanas de este país tiene condicionamientos que no reconoce, no ve, no identifica a las mujeres negras desde que somos niñas hasta que llegamos a nuestra vejez, y que convierte la realidad del día a día de cada una en una disputa para vivir entre la dignidad y la muerte, más aún si nuestra orientación e identidad sexual es diversa, si contamos con alguna discapacidad o enfermedad degenerativa o contagiosa, si somos cuidadoras a tiempo completo, o nos encontramos en situación de calle, cárcel, o drogodependencia.



Plantón antirracista ante Ministerio de Educación por prácticas racistas en instituciones educativas, motivado por la violencia racista contra la docente Karlin Moreno y sus hijos Keiner y Keiler Córdoba. Bogotá, 12 diciembre 2022.

Dice Betty Ruth Lozano (2013):

“La lógica del bio-poder del Estado, que permea a la sociedad en general. Es la lógica que permite que se ejecuten acciones denominadas de “limpieza” en los barrios pobres de población negra, las cuales el resto de la población aprueba como una manera de librarse del “peligro negro”. Es la lógica que permite llamar “desechable” a un ser humano pobre que vive del reciclaje. Es la misma lógica la que le hace sentirse segura y tranquila a personas – no negras que asisten al asesinato múltiple y al desplazamiento forzado de miles de afrodescendientes que no encuentra solidaridad y respaldo de sus conciudadanos, al fin y al cabo, solo son negros. Esta misma lógica se ve expresada en el abandono estatal. No es casualidad que los sectores de mayor pobreza coincidan con los de mayor poblamiento negro tanto en lo rural como lo urbano. La mayor parte de inversión del Estado en servicios públicos y oportunidades que se expresan en los derechos se da en regiones y estratos de mayor poblamiento mestizo. La población negra se ve enfrentada a la pobreza, a la falta de educación y empleo”

Para decirlo sencillamente, es que nos morimos en nuestros territorios por falta de infraestructura hospitalaria, esa que no existe porque la estructura racista del Estado así lo dispone **(abandono)**. Y también nos morimos en ciudades como Bogotá en donde sí hay la infraestructura hospitalaria, pero nos sentencian a muerte por nuestro color de piel **(negligencia)**. O cuando, recibiendo atención, el prejuicio racial malinforma la atención, amplifica el daño dejándonos saber que esos lugares no son para nosotras **(inoperancia)** sin que tengamos un lugar donde acudir para denunciar esto y que se haga justicia **(impunidad)**.

Tumaco es una ciudad con el 80% de su población afrodescendiente, esto es 257.052 habitantes, conociendo que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reconoció específicamente para este municipio, fallos del dispositivo censal del 2018. En Bogotá la población afrodescendiente que se autorreconoció llegó a 120.101 según los imprecisos cálculos del DANE y representan el 1,62% de la población de la ciudad capital del país, tanto en Tumaco como en las localidades de Bogotá mayoritariamente poblada por afrodescendiente (Kennedy 16,9%, Bosa 14%, Ciudad Bolívar 12% y Suba 10%) presentan amplias similitudes en materia de presencia y operación institucional Estatal.

Cuadro No. 1

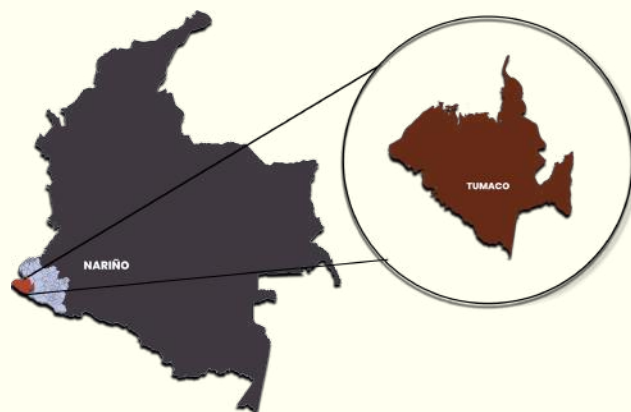
	% hab Afro	No. Hab. Censo 2018	INB	IPM ^[10]	Tasa de desempleo	Cobertura de afiliación contributivo
Tumaco	81%	257.052	3,36%	53,7%	30,2%	74,10%
Bogotá	1,6%*	120.101	27,5%	28,1%	9,3%	100%
Nacional	9,34%	4.671.160	14,3%	12,9%	9,2%	99,12%

Fuentes: Documento de caracterización SDP, Planes de Desarrollo Distrital (2020-2024) y de San Andrés de Tumaco 2020-2023- Comunicado de prensa Debate de control político - Resultados población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV-2018

Podría pensarse que la diferencia poblacional es un factor determinante para comparar estas ciudades, sin embargo la acotación a comparar algunos indicadores socioeconómicos entre Tumaco y las localidades de Bogotá con mayor presencia afrodescendiente ofrece una imagen más clara, de cómo opera la Violencia Institucional Estatal Racista, y el tipo de institucionalidad al que pueden/deben acercarse las mujeres negras, pues es justamente a través de la presencia y/o ausencia de un tipo específico de instituciones y funciones, y acceso pertinente a las mismas, que se pueden identificar comunes denominadores en las respuestas o ausencia de las mismas al momento que son requeridas por mujeres negras, indistintamente si es Tumaco, o Bogotá, a lo largo de su ciclo vital como veremos en los siguientes apartados.

Según las estadísticas históricas de violencias basadas en género sistematizados en VigíaData de los 604 casos recuperados el 54% ocurrieron a mujeres adultas, el 20% a jóvenes entre 16 y 28 años, adolescentes y adultas mayores cada una con 5%. El 24% de los casos no se identifica la edad de la mujer violentada. Entre los principales perpetradores se encuentran las Bandas Criminales al servicio del narcotráfico, con 56 casos reportados, seguidos del cónyuge, 24 casos, paramilitares, fuerzas militares y ex cónyuges cada uno con 17 casos.

La alarma hace que en 198 casos no sea posible identificar a los perpetradores. En materia de tipo de violencia, hasta noviembre del 2022 se tenía que el 52% de las violencias eran físicas, múltiples con un 23%, sexual, 13% de los casos, psicológica /emocional el 10%, el resto se distribuye en la tipificación de violencias[11].



Tomado de la página web de la Comisión de la Verdad

El Centro Hospital Divino Niño en San Andrés de Tumaco, nos informó que en el corrido del 2019 y hasta marzo del 2021 atendieron 293 casos de violencias entre sexuales y físicas contra mujeres negras/afrodescendientes, pese a que la solicitud incluía especificar edad, lugar de ocurrencia de la violencia, al preguntarle a la Fiscalía el estado de la investigación y judicialización de estos casos, el funcionario a cargo de la Fiscalía local 56 responde que la competencia es de la Fiscalía 59 seccional, 11 local y 54 local, y aunque comparte la información de contacto de las responsables, amplía el trámite y los tiempos para conseguirla y anuncia este mismo procedimiento para realizar denuncias.

2.1.1. Lo que dicen vs. lo que hacen las instituciones Estatales:

Para caracterizar no únicamente las situaciones que ubican en condiciones de vulnerabilidad sino también de contribución de las mujeres negras en el municipio de San Andrés de Tumaco, radicamos derechos de petición con el interés de presentar aquí la inversión en programas y proyectos específicos sobre la vida de mujeres y niñas negras, como participan de las actividades económicas formales e informales y como se configura su situación en términos de acceso al sistema de seguridad social, cuantas acceden a cesantías, cómo se tramitan las denuncias en caso de accidentes laborales en los sectores económicos predominantes, cuantas mujeres y en cuales cargos están vinculadas con las entidades de administración municipal, cuantas son empresarias, cuantas se encuentran en condición de calle, drogadicción, prostitución y cárcel, cuantas están vinculadas a programas de protección, han recibido apoyo psicosocial y participan de las rutas de atención relacionadas con la prevención, atención, acompañamiento de violencias basadas en género, cuantas se han suicidado, y si ha habido actividades de entrenamiento para sensibilizar al personal administrativo, empresarial y de cooperación nacional e internacional que hace intervenciones en el municipio de Tumaco.

Así, en números enteros y valores absolutos que nos permitan ubicar en barrios y veredas, rostros y vidas de nuestras hermanas y sobrinas.

Consultamos a las Secretarías de Educación, Gobierno, de Planeación y de la Mujer, al instituto nacional de salud, a la regional de Medicina Legal, la Unidad de Protección y Unidad de Víctimas y Cámara de Comercio del municipio de Tumaco y **obtuvimos únicamente tres** respuestas:

“En atención a su petición me permito informarle que, **esta inspección de trabajo no posee datos estadísticos para brindarle la información requerida**, razón por la cual hemos redireccionado a las posibles Entidades que pudiesen aportar la información necesaria, como son, Alcaldía Distrital de Tumaco, Procuraduría Provincial de Tumaco, Gobernación de Nariño, Departamento Administrativo de la Función Pública y Policía Nacional, para que dentro de sus competencias procedan con la respuesta correspondiente; sugiriendo además que dirija su petición a Fondos de Pensiones, Aseguradoras de Riesgos Laborales y SENA[12]:”

Respuesta del derecho de petición remitido a la Inspección de Trabajo[13]

Las respuestas de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social (remitido por la Inspección de Trabajo) [13] evidencian lo que hemos venido exponiendo aquí cómo VIER. Los vacíos en las respuestas son información, no hay manera de dar cuenta de cuántas personas afrodescendientes se identifican como población LGTBI+, ni cuántas hacen parte de esos porcentajes de desempleo, empleo, o empleo independiente, ni los sectores económicos a los que contribuyen. Nos preguntamos por los cálculos de esas cifras en el 2014 y por la forma en que se le está haciendo seguimiento al Plan de Desarrollo de Nariño en tanto que, como responde el mismo derecho de petición, fue formulado virtualmente en el marco de la situación sanitaria provocada por el covid-19, lo que nos deja sin información de en cuales actividades económicas están participando las mujeres negras, en el departamento y en el municipio.

Finalmente la Presidencia de la Cámara de Comercio [14]: puede identificarse como entidades privadas que tienen funciones constitucionales, se excusan de no recabar información sobre la pertenencia étnica racial y no es posible identificar cuántos registros mercantiles disponibles en el Registro Único Empresarial y Social -RUES porque ni la matrícula ni el registro pide esa información. A la pregunta por eventos de entrenamiento, capacitación, realización de estudios e investigaciones económicas prometen llevar a cabo algunos durante el 2024.

En derechos de peticiones allegados en años anteriores por parte de este Observatorio, por ejemplo a instituciones como las seccionales de la Fiscalía que operan en el Municipio de San Andrés de Tumaco, indagando por el estado de investigaciones y judicializaciones relacionados con violencias basadas en género, la respuesta de la Fiscalía local 56 es que las que tienen competencias son las Fiscalías 59 seccional, 11 local y 54 local, y aunque comparte la información de contacto de las responsables, amplía el trámite y los tiempos para conseguir la información.

Para este año no es diferente, aunque sí se evidencia mayor voluntad de responder a las solicitudes, con todo, la constante sigue siendo la ausencia de información recolectada y desagregada que permitiría identificar o establecer líneas de base, que visibilice más allá del índice de necesidades básicas insatisfechas y el índice de pobreza multidimensional, los aportes económicos que realizan las mujeres negras en el municipio.

El desinterés de producir y visibilizar esta información modela un imaginario dónde la única identidad posible es la de víctimas y en esa medida, la respuesta institucional sigue desestabilizando, interrumpiendo y anulando las relaciones culturales que tejen la colectividad, provocando el exterminio cultural y perpetuando los estereotipos que racializan, siendo esta la violencia mayor, ya que nos expone y enfrenta individualmente a sus diversas manifestaciones y contextos.

La amplitud de la presencia institucional estatal en Bogotá permitió recibir algunas respuestas, la **Secretaría de Habitad**, por ejemplo, al preguntarle por la participación de mujeres negras en sus programas de inversión, menciona el proyecto 7715 que provee subsidio para el mejoramiento de vivienda de las cuales solo (29 familias con jefatura femenina negra/afrocolombiana lo han recibido entre el 2016 y el 2023), **la Secretaría de Educación** reportó la cobertura en matrícula gracias a la implementación del SIMAT. Sin embargo las respuestas a las consultas realizadas a la demás Secretarías, y entidades enunciadas al inicio de este capítulo, fueron respondidas con oficios anunciando los traslados de las solicitudes a otras instancias, o anunciando que ya habían sido respondidos sin que en realidad se hubiera remitido la respuesta como lo es el caso del Instituto Nacional de Salud.

Entre el 2016 y 2023 solo



Familias con jefaturas de hogar femenina negra/afrocolombiana

Han recibido apoyo por parte de la Secretaría de Habitad para mejora de vivienda

El acceso a información de calidad y pertinente se suma a las manifestaciones concretas de la Violencia Institucional Estatal Racista. La exclusión de la variable étnica-racial y su cruce con en el género, la edad, la identidad de género, las habilidades divergentes en los registros administrativos continúan impidiendo la trazabilidad de los montos de inversión concretos destinados a la provisión de bienes y servicios públicos que en el lenguaje institucional estatal son los satisfactores para el ejercicio de una plena ciudadanía. Y de la evaluación del impacto de los mismos sobre las mujeres negras/afrodescendientes a lo largo de su ciclo vital.

2.2. Nuestras voces de mujeres negras y los silencios de las instituciones Estatales

A partir de los testimonios, nuestras experiencias, la literatura nacional e internacional de las estrategias con las que estamos enunciando opera la Violencia Institucional Estatal Racista presentamos a continuación cuatro cuadros donde se evidencian elementos para su caracterización y dimensionamos los efectos sobre la integridad cultural a lo largo de nuestras vidas.

2.2.1 Abandono Estatal como estrategia de operación de la Violencia Institucional Estatal Racista

Identificado pero no limitado a:

- Ausencia de condiciones materiales de acceso a bienes y servicios, que permitan la satisfacción de los derechos básicos, ocurridos por la falta de inversión en infraestructura institucional,
- Mal uso y descuido de la infraestructura pública existente, ausencia de mecanismos, instrumentos, incluso planta de funcionari@s que garanticen el acceso.

- El cambio de la vocación de uso de estas, inaccesibilidad a competencias estatales a las que debería accederse por medio de la existencia de esta infraestructura,
- Los requerimientos previos para obtener acceso a las instalaciones.
- Cambio y desaparición de competencias, programas, funcionarios sin aviso informado a la ciudadanía de a dónde acudir ante estos cambios y/o desapariciones.
- También como aquella presencia en competencias y funcionarios del orden, que hacen control de población en nombre de la seguridad y asumen la prestación de servicios y bienes constitucionalmente asignados a personal civil.

cuadro 2. Elementos testimoniales operación del abandono - Insertar en diagramación final.



"la cobertura de acueducto, de las 891.355 viviendas identificadas con hogares cuyo jefe de hogar se autorreconoció como dentro de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal es de 69,9%, frente al 86,4% del total nacional, y la cobertura de alcantarillado en estas viviendas de 54,8%, en comparación con el total de las viviendas en el país"



<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/comunicado-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019-debate-ctrl-politico-camara-rep.pdf>

2.2.2. Negligencia Estatal como estrategia de operación de la Violencia Institucional **Estatal Racista**

Identificada, pero no limitada a la:

- Inacción, incumplimiento de las competencias estatales,
- Falta de respuesta pertinente, eficaz, y oportuna,
- iniciativa de mala fe a favor de mostrar resultados misionales por fuera de la eficacia o pertinencia de la atención,
- Situaciones en que l@s funcionari@s public@s no responden/desatienden/distorsionan o amplían injustificadamente trámites,
- Evasión por parte de l@s servidor@s públic@s a la prestación de atención oportuna,
- Requerimiento de l@s funcionari@s , servidores públicos de una actitud sumisa servil, y/o subordinada para acceder a la atención,
- Exceder los tiempos de respuesta a las solicitudes.

- Usar los marcos de las competencias públicas para evadir ofrecer información o apoyo para garantizar acceso a garantías de derechos cuando se está en extrema vulnerabilidad,
- Ofrecer apoyo a cambio de relaciones serviles y clientelares con l@s servidor@s públic@s.

cuadro 3. Elementos testimoniales operación de la negligencia -Insertar en diagramación final.



“no podemos registrarla en registro único de víctimas porque su desplazamiento no se debe al conflicto armado “la testimoniante al no tener una autoridad a la cual acudir para denunciar el abuso sexual cometido contra una de sus hijas, decide acudir donde los “muchachos de la zona” quienes hacen “justicia” contra el violador. La familia del violador amenaza de muerte a la testimoniante y ella se desplaza forzosamente con todos sus hijos, la hija abusada es menor de edad y quedó en embarazo producto de la violación, funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el marco del: “restablecimiento de los derechos de la menor” pretendían retirarla del núcleo familiar. Al llegar a Bogotá y luego de salir de programas de acogida donde se le ponían condiciones para llegar a la casa, y dónde además le insinuaban que saliera a mendigar con l@s hij@s o que se internara como empleada doméstica, funcionarias de la Secretaría de la Mujer le indican a la testimoniante que no puede recibir apoyo de acogida porque su situación de riesgo de calle no es provocada por una violencia basada en género si no por un contexto de extrema pobreza.



2.2.3. Inoperancia Estatal como estrategia de operación de la Violencia Institucional **Estatal Racista**

Identificada, pero no limitada a la:

- Desconocimiento, desarticulación y fragmentación de la respuesta institucional estatal de l@s servidores/funcionari@s públic@s,
- Planificación, implementación, seguimiento de políticas públicas, programas y proyectos por fuera de los intereses de las personas y colectividades que habitan tradicionalmente los espacios de vida y que se desentienden las visiones de futuro de l@s mism@s,
- Implementación de programas bajo la promesa/chantaje de mejorar las condiciones de vida.
- Persistencia del traslado de las competencias de l@s servidores públic@s y de sus responsabilidades a terceros privados, comunitarios o sin ánimo de lucro.
- Cuando se favorecen intereses poblacionales con intereses económicos contrarios o que desalientan la permanencia de los valores comunitarios que sostienen las prácticas culturales que han sostenido la vida colectiva y sus relaciones.

cuadro 4. Elementos testimoniales operación de la Inoperancia -Insertar en diagramación final.

La inoperancia estatal ha sido abordada también en investigaciones del a afrodiáspora en los Estados Unidos y Brasil, *Beth Richie en “Arrested Justice: Black Women, Violence and America’s Prison Nation” (2012)* analiza la violencia de género racializado en los EE. UU., y ofrece una idea de las formas en que se produce la violencia contra las mujeres negras en el contexto más amplio de la construcción de la nación carcelaria (Prison Nation) de las Américas. A través de un análisis de las políticas de bienestar social, las prácticas policiales y los patrones de encarcelamiento masivo, Richie argumenta que las vulnerabilidades de las mujeres negras a la violencia son interpersonales e institucionales. Richie argumenta que *el Estado usa leyes, políticas y prácticas institucionales para promover valores que dictan quién es una verdadera víctima y cómo debe ser una mujer abusada (como perfil ideal de la víctima).*

Haciendo una crítica a nivel estructural, la autora analiza el contexto legal y político que aumenta las vulnerabilidades de las mujeres negras a la violencia de pareja íntima, a través de las limitaciones en las intervenciones de crisis, el mayor uso posible de armas durante las agresiones y la falta de confianza en la aplicación de la ley. Las mismas instituciones que el movimiento feminista dominante ha elogiado con avances en el movimiento contra la violencia son las mismas instituciones que perpetran la violencia contra los negros, dejando a las mujeres negras en una posición precaria.

Además, gran parte de la erudición que analiza cómo la violencia se cruza con la raza, el género y la clase, se centra en la renuencia de las mujeres a denunciar patrones de abuso y experiencias al informar a programas de servicios sociales, personal médico y oficiales de policía. Richie proporciona una conceptualización útil e interseccional de la violencia contra las mujeres a través de lo que ella llama la Matriz de Violencia Masculina, como una forma de describir las diversas formas de violencia que experimentan las mujeres marginadas, y destaca los espacios (hogar, calle, instituciones estatales) y los agentes responsables de la violencia, incluidos los actores estatales.

Cuadro No. 5 Matriz de Violencia Masculina

	Asalto Físico	Asalto Sexual	Manipulación Emocional
Casa/hogar íntima	Agresión física por parejas, entre familias.	Violación sexual por parejas, incesto/abuso de niños.	Manipulación emocional y creación de un entorno social hostil por parte de la pareja.
Comunidad	Agresión física por miembros de la comunidad.	Violaciones sexuales por miembros de la comunidad/dentro de la comunidad.	Manipulación emocional y creación de un entorno social hostil por parte de la comunidad.
Estatal	Agresión física por agencias y políticas estatales (por ejemplo la brutalidad policial en el contextos de seguridad ciudadana y/o protestas).	Violación y explotación sexual por estado bajo custodia y por políticas (la atención deficiente o inexistente al requerir un bien o servicio público en instalaciones públicas).	Estado y políticas que permiten la manipulación emocional y la creación de un entorno social que desprecia y violenta a las mujeres negras (uso de los medios masivos de comunicación y del aparato judicial para criminalizar la exigencia de derechos).

Incorporamos a esta reflexión los aportes de *Pooja Gehi y Soniya Munshi, en Connecting State Violence and Anti-Violence- An Examination of the Impact of VAWA and Hate Crimes Legislation on Asian American Communities (2014)* quienes hacen un análisis estructural a la discusión sobre la violencia de género llegando a la conclusión que se puede ilustrar cómo el Estado, a través de políticas sociales y criminalización, perjudica aún más a las mujeres racialmente marginadas.

Llegan a esa conclusión a partir del examen de las narrativas con las que los principales medios de comunicación retratan a las comunidades afroamericanas como patológicamente dependientes del bienestar, retrataron a los inmigrantes asiáticos como autosuficientes, sin necesidad de disposiciones de bienestar social o derechos civiles proporcionados por el Estado.

Para el caso Colombiano, ese discurso es equivalente cuando la narrativa predominante alrededor de los pueblos negros es que no estamos “tan organizados” como los pueblos indígenas, “que no conservamos un tono dulce” o calificando como “shows” nuestros espacios de reclamación públicos, cuando se refiere a la interlocución con mujeres negras, construyendo así *quienes sí y quienes no* son “merecedores” de interlocución, participación y espacio político en la toma de decisiones, con el propósito también de enemistar y jerarquizar.

Como ha argumentado el profesor Vijay Prashad se ha obviado en los análisis de la discriminación el papel que desempeña la política estatal en la construcción de las posiciones socioeconómicas de las diferentes comunidades, sirviendo así al racismo contra l@s negr@s”.

Los autores analizan las consecuencias de la criminalización de la violencia contra las mujeres como respuesta estatal y algunas de las consecuencias de esta violencia para las comunidades racializadas no blancas: las reformas buscan mejorar el acceso, pero ¿qué pasa con las sobrevivientes a quienes se les niegan el acceso a través de barreras estructurales. El acceso no está determinado sólo por la cultura o el idioma, sino que también está “ligado a factores de elegibilidad que determinan quién puede ser considerado sobreviviente de la violencia; por ejemplo cuando la documentación de violencia doméstica se entiende desde el exclusivo punto de vista de *profesionales médicos y/o informes policiales*, “lo que significa que sólo ciertas formas de violencia (por ejemplo, violencia física) son más legibles para el Estado, lo que produce entendimientos hegemónicos de la dinámica de la violencia doméstica.”

Kia Caldwell, en Health Equity in Brazil: intersections of gender, race, and policy (2017): comienza presentando a los lectores a Alyne da Silva Pimental Teixeira, una mujer afrobrasileña de 28 años quién murió como resultado de un tratamiento inadecuado después de dar a luz a un bebé muerto en 2002. Adoptando un enfoque interseccional, el trabajo de Caldwell expone las deficiencias del sistema de salud pública de Brasil como la causa de su muerte, exponiendo las “graves insuficiencias y fallas en la calidad de la atención de maternidad y la atención obstétrica de emergencia brindada a las mujeres afrodescendientes empobrecidas.

Este caso de movilización nacional implicó algunos avances: el reconocimiento de la impacto de la violencia institucional y estructural, *así como la discriminación racial en la calidad de vida y la muerte prematura de las mujeres negras brasileñas*, lo que señaló la importancia de la movilización de la sociedad civil y la acción estatal oportuna para "garantizar que se logre la equidad en salud interseccional en Brasil".



Como hemos presentado en informes anteriores, casos documentados y fragmentos de los testimonios resultado de los ejercicios de entrevistas de profundización, la deficiencia en los sistemas de provisión de bienes y servicios públicos, primero son diseñados sin nosotras, segundo son ausentes e impertinentes durante nuestro ciclo vital, cuando se logra el acceso, se permiten acciones violencias contra nosotros con la mayor impunidad posible.

2.2.4 Impunidad Estatal como estrategia de operación de la Violencia Institucional **Estatal Racista**

Identificada, pero no limitada a:

- La inmovilidad, desatención, incumplimiento de las órdenes judiciales y ausencia de mecanismos pertinentes de seguimiento y evaluación presupuestales para cumplir con las mismas, ausencia de enfoques interseccionales, antirracistas en las medidas de acceso individual y colectiva.
- La criminalización, judicialización, perfilamiento basado en estereotipos de vulnerabilidad y uso de los aparatos para evadir, interrumpir, dilatar, incriminar sujetos individuales y colectivos.

- **No pago de salarios contratistas, servidores públicos, en municipios mayoritariamente étnicos como nicho de anidamiento de prácticas corruptas.**
- **Obligar la firmar documentos que afirman haber recibido atención de calidad antes de haber recibido el servicio. (muy común en hospitales)**
- **Diligenciamiento de encuestas cuyo puntaje determina el acceso a bienes y servicios de justicia.**

cuadro 5. Elementos testimoniales operación de la impunidad -Insertar en diagramación final.

3. Des-enraizadas y desterritorializadas: impactos psico-espirituales de la Violencia Institucional Estatal Racista a través del ciclo de vida de las mujeres negras en nuestras identidades diversas

El Estado colombiano, se estableció como gran parte de los Estado Nación a partir de las relaciones sociales racial y étnicamente diferenciadas también por género y clase, que fueron adaptándose en la época de invasión, saqueo, constitución de virreinos y provincias, incluso en la versión oficial e incompleta del período independentista y posterior república.

La información histórica limitada a las versiones oficiales de los herederos criollos, y de las revueltas, alzamientos, constitución de palenques, rochelas y cabildos hasta la recuperación de tierras, construcción de barrios no da cuenta ni de las infancias, ni de las vidas de las mujeres negras en nuestras identidades diversas, aunque los relatos de la historia económica de Colombia nos permite hacer inferencias que develan solo la parte de la servidumbre, descontando o dejando por fuera las redes de apoyo y de cuidado mutuo alrededor de la construcción de vivienda, cuidado de la salud en los momentos de duelo, de enfermedad, de abortos y nacimientos, relacionado con los modos de producción de la época estos sí, moldeados por las condiciones geograficas, ambientales y administrativas, que han variado dejando intactas, las divisiones sociales, étnico-raciales, de género, entre centros urbanos-poblados y rurales, en las que las como

mujeres negras también sostuvimos entornos y redes para hacer la vida colectiva, aunque fueran controladas más nunca absolutamente determinadas por instituciones como la iglesia, el gobierno, la medicina y el derecho.

Reflexionar sobre los daños psicoespirituales de manera intergeneracional pasa por ampliar un abordaje sobre las prácticas que ejercieron las instituciones administrativas y organizativas en cada época, según el lugar y la caracterización de las instituciones dominantes encargadas de controlar y administrar la vida en sus diferentes dimensiones, particularmente en la emocional, mental y espiritual, que afectan las dimensiones física, sexual, e interpersonal.

Sin embargo, para acotar a este momento específico en el siglo XXI, podemos enmarcar cómo la operación de las estrategias de violencia institucional estatal racista controlan diferencialmente diversos aspectos de la vida y las aspiraciones individuales y colectivas de las mujeres negras en nuestras identidades diversas desde nuestro nacimiento hasta nuestra muerte a través de la permanente reconfiguración de las posibilidades de lo que hace parte y no hace parte del relacionamiento interespecie, que va más allá de la utilidad, del aprovechamiento con fines de ganancia y no de sostenibilidad de la vida, y radica fundamentalmente en el respeto a todas las formas de vida y los elementos que la sostienen, está raíz es un valor esencial en la familia de valores que permiten la recreación de la vida colectiva como mujeres negras en nuestras identidades diversas.

Cómo contribución al marco conceptual de las categorías con las que se realiza la recuperación de datos y los análisis del Observatorio VigíaAfro, incorporamos las afectaciones psicoespirituales que tienen lugar intergeneracionalmente de acuerdo

a la conexión y desconexión de una parte del cuerpo que siempre está en evolución, el vientre, ya sea que nuestro cuerpo fuera etiquetado al nacer como masculino o femenino, nuestra existencia individual y colectiva deviene inevitablemente en relación con un vientre.

Es reconocido y sabido de los desequilibrios en la salud que son hereditarios y cuya respuesta se altera de acuerdo a los elementos del entorno. Las respuestas que los fetos experimentan durante el proceso de gestación hacen parte de la información genética que puede interferir en la manera como se desenvuelva en la vida cuando se culmina el ciclo gestativo, y este cúmulo de carga/información genética está en mí, en nosotr@s, porque estuvo también en el vientre de nuestras abuel@s, y las abuel@s de nuestras abuel@s y tenemos que evaluar, los efectos de haber guardado, acallado, aguantado dolores, rabias, abusos para lo que no hubo palabras y se quedaron en la memoria genética y que condicionan respuestas del cuerpo.

Todo lo que quiero es una casa donde descansar, ver por mí [aunque lo más común un techo digno, condiciones para estudiar, para trabajar, para conseguir dinero, y garantizar condiciones de satisfacción de necesidades básicas primarias para las personas a su cuidado ó para] sí misma.

El inmediato de los satisfactores mínimos, de sobrevivencia, y la proyección a hacer parte de estrategias de inclusión que prometen bienestar individual fuera de la conciencia de sí caracterizan el marco de las aspiraciones actuales de las mujeres negras. Dentro de un contexto comunitario puede incluirse el cuidado del agua, de la tierra, de animales y plantas, esto desaparece cuando hay que migrar, esta situación de migración es destino obligado que se cuenta cómo parte de la expectativa de la experiencia de vida de una niña que haya crecido haciendo relaciones con los diversos elementos de la naturaleza -y que- se abandonan cuando el futuro se muestra como una oportunidad que hay que construir saliendo del lugar donde se encuentran esas relaciones. Y en dónde los conocimientos asociados para preservar esas relaciones son despreciados y/o expropiados.

Esos elementos forman el sustrato desde el cual se produce y reproduce la vulnerabilidad con la que se nos asocia, cuando queremos acceder a las instituciones con las que el Estado colombiano promete garantizar sus derechos fundamentales. El alcance para definir y decidir la propia vida, la vida familiar y comunitaria, la vida social, la forma de pensar y recrear el mundo entero. Es por esto que dimensionamos el daño psicoespiritual como:

la anulación del deseo y la creatividad para imaginar y dirigir la vida propia y colectiva dentro del marco de los valores culturales que recrean las relaciones vitales desde lo simbiótico, haciendo parte de ese daño la negación a resistirse y/o confrontar los marcos de sentido impuestos que anulan, persiguen, criminalizan el establecimiento de esas imaginaciones, cooptan y capturan este deseo y lo traducen en el lenguaje de la inclusión neoliberal como "agencia", ya no para ser en sí en relación con la naturaleza, sino para servir en los lugares y propósitos asignados por el orden social que coloca nuestra vida con todo su ciclo vital al servicio de la generación de acumulación de capital y sus manifestaciones.

3.1. Daño psicoespiritual intergeneracional: naturalización del relacionamiento deshumanizante.

Cuando las condiciones para sostener la vida, son limitadas a la producción y generación de ingresos, a obtener las condiciones mínimas para satisfacer necesidades primarias y la nuestra voluntad de soñar queda sujeta a navegar y romper los lugares permitidos asignados

a los imaginarios estereotipados en la mirada y praxis de funcionarios públicos, contratistas, empleadores, actores armados, familiares leídos en un lugar de autoridad que nos brutaliza, vulnerabiliza, e incluso condesciende al momento de establecer algún tipo de relación con nosotras, deshumanizándonos al punto donde debemos sobreesforzarnos, mantenernos en hiperconciencia de sí, en un permanente desgaste que toma nuestra energía creativa limitando nuestra agencia personal y colectiva que se desperdicia para cumplir con la imposición de lo esperado para nosotras, esto es: pedir y/o recibir procurando gustar, agradar, encajar, callar, sin queja alguna, evadiendo la responsabilidad de asumir el reconocimiento personal cómo una construcción colectiva, que sirve para jerarquizar méritos e inteligencias, convirtiéndonos en casos de éxito poco comunes, raros, reproduciendo que lo normal para las mujeres negras en nuestras diversas experiencias es la ausencia de los mismos.

Ir a recoger el agua del río o conocer la línea familiar del acueducto comunitario, superpuesta a la experiencia reproducida en pantallas o experimentada otras partes del territorio donde la facilidad del acceso se reduce girar una llave, crecer escuchando sobre la dureza de la vida en el campo y la necesidad de estudiar para estar en un trabajo de oficina que reemplaza esa idea de sostenerse de varias fuentes, a aspirar sólo a una,

de experimentar cómo las figuras de autoridad van siendo determinadas por títulos académicos, posesión de armas o dinero, y ya no por la acumulación de lazos de intimidad, que la mejora de las condiciones de vida dependen de cuanto se muestre el cuerpo, la vagina y/o la sonrisa, comprobar en las ventanillas de atención que hay que ser más --que un cuerpo negro para recibir atención porque lo que somos y como somos no merece el tiempo, la escucha, el trabajo, la dedicación del Estado.

Intergeneracionalmente la Violencia Institucional Estatal Racista y la instrumentalización sistemática de sus estrategias afectan psicoespiritualmente nuestro ser y hacer la vida colectiva en la erradicación de la autopercepción de la valía propia por habitar un cuerpo femenino negro, y es en la medida que olvida, se ajusta, se encanja, se aleja, se disasocia, se superautoexplota, e hiperindividualiza, que consigue -ser más-, para valer, merecer- ser atendidas, hacernos partícipes del pacto constitucional este sentido común, da inicio en la mayoría de los lugares en que nacemos durante la primera infancia, habitar la experiencia infantil de “no tener aquello que se valora que tienen otr@s, es el correlato de dejar de ver lo que si somos y tenemos” y que es

fomentado por lugares como la escuela, los hospitales y centros de salud, la administración municipal. Y no querer llegar a la situación de desprotección y descuido de las ancianas de nuestro presente

Un ejemplo para la sanación y revitalización de las identidades y personalidades que desafíen estos relatos, no pasa únicamente por la construcción y operación sin racionamiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y saneamiento, pasa principalmente por re-arraigar, reconciliar, reintegrar los saberes asociados al cuidado de las fuentes de agua como parte de la experiencia vital cotidiana donde les es restaurada esa familiaridad como parte del tejido comunitario.

Esto se extiende hacia los alimentos, a los procedimientos para mantener una buena salud, a la sexualidad, a lo que está al alcance y deja de estar al alcance, un reemplazo de los valores que destruyen el ser y el hacer colectivo. Lo hasta aquí expuesto son elementos que requieren ser más profundizados, por ejemplo comparando las experiencias de primeras infancias, de adultas mayores, de jóvenes, con capacidades divergentes, con identidades de género y sexuales diversas en su relación con las instituciones del Estado. Cómo se indica al inicio de este apartado, necesitamos ampliar investigaciones enmarcadas por época histórica y estadio del ciclo vital.



8 de noviembre de 2022 - ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA EL MALUNGAJE; SOLTEMOS EL MACHETE Y COJAMOS EL MANDUCO

4. Deshierbar los caminos hacia la Justicia: Erradicando la Violencia Institucional Estatal Racista.

Comprometerse con la dignificación-rehumanización del relacionamiento estatal con la vida de las niñas, jóvenes y mujeres negras/afrodescendientes en nuestras identidades diversas, implica salir de los análisis que plantea la dicotomía público/privada, individualizadora; es escuchar e interesarse en involucrar radicalmente la dimensión integral colectiva de los sentidos de mundo que preservamos y recreamos como comunidades y pueblos negros.

El sistema es muy claro en su posición frente a nosotros y nosotras, a través de diferentes maneras, los medios de comunicación, el sistema educativo transmite y perpetua en el imaginario de la sociedad blanco – mestiza la connotación negativa de lo negro, etiquetándonos como perezos@s, poco inteligent@s, bullicios@s, calient@s, y sobre todo perpetuando la creencia colonial de nuestra supuesta naturaleza agresiva, en donde las niñas y mujeres negras somos reducidas a groseras, violentas, agresivas, altaneras, pero sobre todo fuertes, y así justificar el ataque, el uso excesivo de la fuerza que sistemáticamente han venido ejerciendo en contra de nuestros cuerpos. El resultado de este imaginario, no sólo cercena el respeto de nuestros derechos, también elimina cualquier posibilidad de justicia.



Noviembre 2022 - TALLER SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO ADELANTADO POR LA LÍNEA DE MUJERES DEL EQUIPO DE TRABAJO BOGOTÁ DEL PCN

Invertir la carga de la prueba, empezando de manera sencilla, con resultados en números absolutos que cuentan de manera directa el impacto que hasta la fecha no se dilucidan en porcentajes, en números absolutos para tener caras, historias, lugares, recursos comprometidos y con un seguimiento que se pueda hacer desde cualquier lugar con o sin conectividad, solo con la voluntad de las autoridades propias, de las organizaciones étnicoterritoriales y expresiones organizativas quienes en relación con las oficinas de planeación de los entes territoriales, colegios y/o universidades, observatorios que tengan presencia en esos territorios puedan recolectar, sistematizar, analizar e informar sobre las transformaciones de las líneas de base que necesitan constituirse para monitorear los cambios.

Los siguientes indicadores son una propuesta básica susceptible de ampliarse y transformarse en el tiempo, parte desde los acumulados del histórico de casos recuperados, las recomendaciones de los informes de violencias basada en género desde el 2012, y con la aspiración a que el Sistema de Seguridad, Autoprotección y Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales del Proceso de Comunidades Negras pueda impulsar, articular y monitorearlos.

Estos indicadores dan cuenta del alcance de la operación de la Violencia Institucional Estatal Racista, que propone hacer seguimiento a las dimensiones del abandono, la negligencia, la inoperancia y la impunidad del Estado colombiano, ya no como fallas constitutivas del mismo, sino como estrategias que están direccionadas a aniquilar la identidad cultural de las niñas y mujeres negras en todas sus dimensiones.

Los resultados de estos indicadores quieren ser una contribución que amplíe el proceso de cualificación probatoria de este exterminio cultural, que es preciso dismantelar y que, bien llevado y reorganizando los próximos pasos, podría registrar lo contrario, esto es, hacer espacio para que recuperemos nuestro ser desde las forma en como hemos territorializado campos y centros urbanizados, donde las relaciones con la naturaleza y los seres que permiten la recreación de la vida y los valores colectivos están en el centro de los relacionamientos institucionales, en el rediseño de la presencia institucional que respalde y sea soporte de las autoridades propias territoriales, que reconozcan y sostengan las condiciones para que estos conocimientos y saberes ancestrales, tradicionales y de cuidado de la vida colectiva sean parte de los criterios políticos-epistémicos de relacionamiento y reconocimiento.

4.1. Indicadores propuestos para medir la operación de las estrategias de la Violencia Institucional Estatal Racista.

4.1.1. Indicadores para medir el estado del Abandono Estatal:

Priorizar la inversión pública libre de deuda en el fortalecimiento, acondicionamiento, de infraestructura pública y comunitaria en lugares más afectados por las violencias basadas en género, priorizando zonas dispersas y rurales.

- Proporción de inversión en infraestructura pública vs privada.
- Proporción de inversión en infraestructura pública local vs regional y nacional.
- Proporción de inversión en infraestructura pública local vs financiada con recursos de deuda.
- Proporción de inversión en infraestructura pública local/municipios. Proporción de inversión en infraestructura pública local/municipios mayoritariamente étnicos vs no mayoritarios.
- Asociaciones público comunitarias realizadas con organizaciones de mujeres negras/afrodescendientes

4.1.2. Indicadores para medir el estado de la Negligencia Estatal:

- Número de Funcionarios habilitados para recibir información sobre la operación y funcionamiento y accesibilidad de la ciudadanía, particularmente de las niñas/jóvenes/mujeres negras a los bienes y servicios de las instituciones públicas.
- Número de disculpas personales en físico (por escrito y verbales) y disculpas formales mediante actos públicos donde lxs servidores públicos con mala reputación se comprometen a recibir formación interseccional y antirracista para abordar la atención de niñas, adolescentes y mujeres negras.
- Número de rutas acordadas para el restablecimiento integral de los derechos de las niñas/adolescentes/mujeres negras en sus diversidades que han sido mal informadas, coaccionadas para prescindir de la exigibilidad de sus derechos para ellas y su núcleo familiar

4.1.3. Indicadores para medir el estado de la Negligencia Estatal:

Para acompañar y potenciar la medición de los indicadores proponemos las siguientes acciones remediales adicionales:

- Política de pensión temprana a madres cabeza de familia con embarazo temprano, con vinculación a actividades de la economía informal.
- Mecanismo de vinculación laboral en el marco de las aspiraciones de vida de las niñas, jóvenes y mujeres en sus diversidades que están por culminar el bachillerato.
- Mecanismos de seguimiento a las actividades económicas vinculadas al sector informal en función de acompañar la pensión.
- Vincular, ampliar y entrenar con enfoque interseccional y antirracista al personal de acompañamiento y consejería (más allá de las defensorías y personerías del pueblo) para apoyar la denuncia y el acompañamiento en materia de violación de derechos fundamentales. Especialmente relacionados con los derechos laborales, educativos, de salud, y de violencias basadas en género.
- Número de menores de edad vinculadas a las actividades de la economía informal.
- Número de niñas/adolescentes negras embarazadas.
- Número de niñas adolescentes abusadas.
- Número de niñas adolescentes desescolarizadas/ “rezagadas”.
- Número de niñas/ adolescentes negras que van a culminar los estudios de primaria y secundaria.
- Número de casos de re-establecimiento de derechos de niñas y adolescentes negras que han sido separadas de su núcleo familiar.
- Número de casos de niñas/adolescentes denunciando situaciones de maltrato y violencia en contextos familiares, escolares, laborales.
- Número de núcleos familiares que con situaciones de suicidio, prostitución y/ personas en situación de cárcel y/o de calle, drogadicción.
- Número de núcleos familiares con situaciones de economías no legales.

4.1.4. Indicadores para medir el estado de la Impunidad Estatal:

- *Número* de casos denunciados de mala atención de servidores públicos, particularmente pertenecientes a la fuerza pública.
- *Número* de casos judicializados de mala atención de servidores públicos, particularmente pertenecientes a la fuerza pública cuando la denunciante es una mujer (diversa) negra.
- *Número* de estudios entre actividades económicas con alto riesgo de lesiones y relacionamientos entre hospitales y centros de salud en territorios mayoritariamente afrodescendientes.
- *Número* de acciones, medidas, programas de estabilización económica y garantía de derechos dirigidos especialmente a niñas/adolescentes y mujeres negras.
- *Número* de niñas/adolescentes y mujeres negras atendidas y restablecidas en el marco de de acciones, medidas, programas de estabilización económica y garantía de derecho

Para acompañar y potenciar la medición de los indicadores proponemos las siguientes acciones remediales adicionales:

Vincular, ampliar y entrenar con enfoque interseccional y antirracista al personal de acompañamiento y consejería (más allá de la defensoría y personería del pueblo) para apoyar la denuncia y el acompañamiento en materia de violación de derechos fundamentales. Especialmente relacionados con los derechos laborales, educativos, de salud, y de violencias basadas en género.

Desvincular de la carrera administrativa y de contratos con el estado a las y los funcionarios públicos que internacionalmente nieguen, interfieran, eviten el acceso a medidas destinadas a restablecer derechos fundamentales.

5. Reflexiones Finales

La violencia basada en género y la equidad para con las mujeres como paradigmas del movimiento de mujeres de las últimas ocho décadas, implica para las mujeres negras en nuestras identidades diversas la exigencia de verdad, justicia, reparación y no repetición, que debe atravesar materialmente los programas, sistemas y políticas que usualmente usan nuestras fotos pero evaden las responsabilidades de garantizar y hacer espacio con condiciones para que las mujeres negras hagamos parte. En la actualidad Colombia y el mundo avanza en la consolidación de Sistemas Nacionales de Cuidado, de Sistemas Nacionales de Mujeres, de Enfoques Feministas en la Política Exterior, de incluir indicadores de género en la operación institucional pública y privada y el desarrollo, de apoyar como sur global el cambio de deuda por acción climática; la instalación de una Comisión Nacional de Reparación Histórica, escenarios con actores institucionales que pueden asumir la tarea de hacer de transformarse en un sentido que nos den cara a las mujeres negras, que responda a los pueblos, comunidades excluidas y marginalizadas, en una disputa donde nuestra experiencia contribuye a la potencia mundial de la vida, solo si avanzamos en el camino de la justicia que requiere poner en su centro un accionar antirracista.

Las mujeres negras en nuestras diversas identidades hacemos camino para fortalecer nuestra autodeterminación, una parte de ese camino es no ceder en la exigencia del cumplimiento de los principios constitucionales, nuestro aporte social sigue siendo el de ampliar la comprensión de los derechos colectivos que al ser ejercidos plenamente, descomprimen el ejercicio democrático y soberano como resultado de la ampliación de la ciudadanía que logra fugarse de su captura como identidad consumidora de bienes y servicios, a una expresión donde la colectividad negra, afrodescendiente en Colombia, propone y comparte con el país, valores, aspiraciones, sentidos de presente y futuro diferentes, porque nuestra vida siempre importa.

Referencias

[1] Grueso, Libia: Escenarios de colonialismo y (de) colonialidad en la construcción del Ser Negro. Apuntes sobre las relaciones de género en las comunidades negras del pacífico colombiano. En: Comentario Internacional. No 7, segundo semestre 2006/2007. Pág. 146.

[2] <https://vigiaafro.org/iv-informe-protecternos-del-estado-reconociendo-al-estado-colombiano-como-organizador-central-de-la-violencia-que-oprime-la-vida-de-las-mujeres-y-ninas-negras/>

[3] <https://vigiaafro.org/combatiendo-a-las-mujeres-negras-como-si-fueran-un-enemigo-belico-vigiaafro-org-2019/>

[4] Una suerte de tecnología del poder cuyo objetivo es la regulación de poblaciones a través de la producción de sujetos disponibles y desechables” Achilla Mbembe, 2011.

[5] Se amplía en el tercer apartado de este informe.

[6] Artículo 5, ley 1482 del 2011: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestor_normativo/norma.php?i=44932, esta ley, y su modificatoria, la ley 1752 del 2015, no presentan seguimientos cruzados por ejemplo con la ley 823 del 2003 para la igualdad y la equidad de género, la ley 1257 del 2008 que dicta las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

[8] Dirigidos principalmente a las Secretaría de la Mujer o quién hace sus veces, la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Nacional para las Víctimas, Secretarías de Salud o quién hace sus veces, Educación y Desarrollo Económico, a Medicina Legal y la Cámara de Comercio con la intención de mostrar un panorama de agencia, sin embargo y Tal como lo hemos anunciado en anteriores informe y boletines, la información necesaria para visibilizar las agencias y los aportes de las mujeres negras en sus identidades diversas no son capturadas en registros administrativos, ni en los formularios de recolección de información de las agencias privadas como es el ejemplo de la cámara de comercio.

[9] Información compilada a partir de la caracterización de la población afrodescendiente en Bogotá (2022). https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/caracterizacion_poblacion_afrodescendiente_bogota_2022.pdf y el Plan de Desarrollo Tumaco:

https://sanandresdetumaconarino.micolombiadigital.gov.co/sites/sanandresdetumaconarino/content/files/000422/21080_proyecto-de-acuerdo-pdm-20202023.pdf vigencia 2020-2023.

[10] Presentación resultados de pobreza monetaria:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2022.pdf>

[11] Para ampliar está información remitirse a las publicaciones en el Instagram de VigíaAfro del 25 de noviembre del 2022 o escribir al correo vigiafrodata@gmail.com

[12] Anexo No. 1 Respuesta de la Inspección de trabajo: 08SE2023905283500001948 del 12/09/2023

[13] Anexo No. 2 Respuesta Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social SEGIS 1823-2023. 11/09/2023

[14] Anexo No. 3 Respuesta de la Cámara de Comercio: 37 100.1013 del 28/09/2023

15. Debate de control político - Resultados población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV-2018 - 25 Noviembre 2019-
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/comunicado-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019-debate-ctrl-politico-camara-rep.pdf>
